Se le presentes.
Sr. Presid.te
Sr. 2.o Tent.e
Sr. Abellan
Sr. Fernandez
Sr. Arbizo. Mayor
Sr. Zapata Saez
Sr. Stro. Mayor

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre 1874.

Se dió principio por la lectura del acta anterior y quedo aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el n.o 132 al 137 inclusive y los SS. quedaron enterados, especialmente de la Circular del Exmo. Sr. Gobernador Militar de la prov.a y plaza de Cartagena, inserta en el Boletin del dia seis del actual, y en su virtud se acordó por el Ayuntam.to darle el mas exacto y puntual cumplimiento, para lo cual el Sr. Presid.te pasará las oportunas ordenes a los Alcaldes de barrio de los partidos de esta Villa á fin de que presentandose á él les entere de dha. circular y les de instrucciones para que inmediatamente se formen en todas las diputaciones las rondas ó patrullas que previene la citada circular, quedando nombrados para componer las que han de practicar el servicio diario de vigilancia en esta poblacion los Sres. siguientes: D. José Ant.o Lorca, D. Ant.o Rios Gimenez, D. Joaquin Rios Galiana, Juan Ant.o Pardo Lucas, Silvestre Zapata Aguilar, Ger.mo Aguilar Bueno, Fran.co Zapata Aguilar y Pablo Victoria Aguirre, alternando p.a el mando de las mismas con el Sr. Presid.te el 1.er Teniente de Alcalde, el Sr. Juez Municipal y el Srio. del Ayuntam.to.

Con lo que se terminó la sesion que firmaran los SS. presentes que saben, de que como Srio. certifico.=

E. P.

Julian Cuenca

Antonio Fernandez

Pascual Sanchez

Joaquin Rios
Srio.